

del cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el Auto N°073 del 26 de julio de 2023 que libra mandamiento de pago dentro del PCC 501; iii) Auto N°002 del 19 de marzo de 2024 por medio del cual se resuelve excepciones propuestas contra el Auto N° 073 del 26 de julio de 2023, y demás actos administrativos proferidos al interior del proceso coactivo N° 501; y a su vez, se ordene el restablecimiento del derecho, conforme a las siguientes consideraciones de orden fáctico y jurídico.

Enlace acceso a las pruebas y anexos: [Solicitud de conciliación extrajudicial Aseguradora Solidaria de Colombia](#)

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.